Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Pingüino», modelo Pac-18.

Primera: Compacto. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7.

El modelo Pac-18 está equipado con un compresor «Aspera», modelo E7215F. El modelo que incluye esta homologación es de tipo portátil. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Director general, Víctor Pérez

1465

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas bomba de calor, marca «Panasonic», modelos CS-3EHV5P/CU-3CHV11P, CS-5EHV5P/CU-5CHV11P, fabricados por «Matsushita Seiko Co. Ltd.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de las Cortes Catalanas número 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas bomba de calor fabricado por «Matsushita Seiko Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave 5/6/NB74/73, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC/1/B/990/17, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigorificos y bombas de calor y su homologación por el de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energia,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0278, con fecha de caducidad 26 de septiembre de 1991; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de septiembre de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento disposición que le sea aplicable.

o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext./int. Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Panasonic», modelo CS-3EHV5P/CU-3CHV11P.

Características

Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 2.2/2.6.

Marca «Panasonic», modelo CS-5EHV5P/CU-5CHV11P.

Características:

Primera: Partido Segunda: Aire/aire. Tercera: 2.2/2.6.

modelos CS-3EHV5P/CU-3CHV11P CS-5EHV5P/ CU-5CHV11P están equipados con un compresor «Matsushita», mode-los NM031HTU y NM0451HTU. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

1466

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1988, de la Direc-RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1988, de la Direc-ción General de la Energía, por la que se homologan las consolas sólo frío, marca «Tadirán», modelos TS(P)(C)-13, TS(P)(C)-15, TS(P)(C)-20, TS(P)(C)-22, TS(P)(C)-25, fabri-cados por «Tadirán».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Comercial de Temperatura, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida de Canarias, 48, municipio de Vicar, provincia de Almería, para la homologación de consolas sólo frío, fabricadas por «Tadirán» en su instalación industrial ubicada en Israel;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen ténico con clave número 86/6NE76/88 y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TMCTPTDIA-01 han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones estableciel tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones estableci-das por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigorificos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía, Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la referida

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0338, con fecha de caducidad 26 de septiembre de 1991, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 26 de septiembre de 1991.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas v modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext./int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real
Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Tadirán», modelo TS(P)(C)-13.

Caracteristicas:

Primera: Partido. Segunda: Aire/Aire. Tercera: 1.7.

Marca: «Tadirán», modelo TS(P)(C)-15.

Características: Primera: Partido Segunda: Aire/Aire. Tercera: 1.7.

Marca: «Tadirán», modelo TS(P)(C)-20.

Características: Primera: Partido. Segunda: Aire/Aire. Tercera: 1.7.

Marca: «Tadirán», modelo TS(P)(C)-22.

Características: Primera: Partido Segunda: Aire/Aire.

Tercera: 1.7.

Marca: «Tadirán», modelo TS(P)(C)-25.

Características: Primera: Partido Segunda: Aire/Aire. Tercera: 1.7.

Los modelos TS(P)(C)-13, TS(P)(C)-15, TS(P)(C)-20, TS(P)(C)-22, TS(P)(C)-25 están equipados con un compresor L'Unité Hermetique, modelos AJ5515E, AJ5518E, AH5524E, AH5527E, A55515E. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Director general, Víctor Pérez